

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 107 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:20 horas del día 19.06.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerreo
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°44 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Subvenciones
- Modificación Presupuestaria Municipal N°07/2024
- Licitación Adquisición Camión Multipropósito
- Comodatos
- Varios Alcalde.



Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), informa término campaña reciclaje de vidrio.

Al respecto, el Concejal José Parraguez, señala que esta es una situación preocupante, considerando que actualmente la comuna cuenta con varios puntos de reciclaje de vidrio. Por tanto consulta si el municipio ya ha considerado algún plan de contingencia al respecto a través del Departamento de Medioambiente.

El Sr. Diego Morales, responde que ya estaba en conocimiento de esta situación, por tanto en atención a que la comunidad ya está habituada al reciclaje de vidrios, el municipio designará a un funcionario para dar continuidad a la gestión, la cual considera como centro de acopio en primera etapa el recinto aparcadero municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, expresa primeramente todo su apoyo a COANIQUEM, en segundo lugar lamenta el retiro de las campanas de recolección de vidrio, la cual en primer lugar iba en ayuda directa a los niños y niñas que son atendidos por la corporación. Indica que desde el municipio se deben considerar todas las aristas para el buen manejo de los vidrios, por tanto solicita la entrega de un informe con el plan de trabajo con las opciones que se consideran para este fin, lo recursos que se cuentan para ser destinados a esto a fin de generar una intervención a mediano y largo plazo.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en que el término de este convenio no se genera por voluntad del municipio, sino por una imposibilidad legal que enfrenta COANIQUEM, en atención a que la Ley es clara en indicar que son los productores de plástico, vidrio u otros son quienes deben hacerse cargo de éstos una vez que se genere el desuso. Indica además que comparte la mirada de los concejales que han hecho uso de la palabra e indica que se deben fortalecer las acciones que fomenten el reciclaje a fin de evitar la proliferación de micro basurales.



Punto de Tabla
Patentes de Alcoholes

El Sr. Alcalde, presenta este punto, indicando que éste quedó pendiente ya que en la sesión pasada el quorum era insuficiente para su debida aprobación, en el cual se solicita aprobación de las patentes de alcohol existentes en la comuna a fin de dar cumplimiento a la renovación de estas por el período julio – diciembre de 2024.

Tanto el Sr. Alcalde, como el Concejal Antonio Hechem, presentan su inhabilidad, por conflicto de interés respecto de esta votación, por conflicto de interés al respecto.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A

En virtud de la votación efectuada, con inhabilidad del Sr. Alcalde y el Concejal Antonio Hechem, por conflicto de interés, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

“Renovación de las patentes de alcoholes existentes en la comuna de Requinoa, correspondiente al período semestral Julio – Diciembre de 2024, cuyo plazo legal de pago vence el 31 de Julio de 2024”

Punto de Tabla
Subvenciones

El Concejal José Parraguez, informa en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, que “me tocó presidir la comisión de las subvenciones, destacar el compromiso de los concejales que estuvimos presentes, los que no estuvieron dieron sus excusas correspondientes así que eso, se agradece la deferencia, Sandra tenía a su madre complicada, mi colega estaba delicado de salud así que se agradece el aviso.



Alcalde, fue una reunión, para que la comunidad lo sepa muy larga y extensa, estuvimos hasta las tres de la tarde más menos, ese día corridos, porque fue después del concejo y la verdad que se presentaron cincuenta y una organizaciones a postular a la primera etapa de las subvenciones, con un monto de ciento treinta y cuatro millones, ciento cuarenta, ocho setenta y dos, lo cual excede el monto total de lo que nosotros dejamos en presupuesto para las subvenciones anuales que eran cien millones de pesos, lo subimos nosotros a cien millones de pesos.

Hubo mucha demanda por postular a esta subvención, lo cual me parece bien por las organizaciones comunitarias, pero la comisión hizo un trabajo de semanas y meses y uno tiene que reconocer y nosotros los que estábamos ese día hicimos un acuerdo y la señora que estaba ese día con nosotros, ¿cómo se llama?... la Sra. Majela y Don nuestro SECPLA, nos propusieron algunas y hicimos con la potestad que tenemos Alcalde, si bien es cierto la comisiones el objetivo es informar, llegar a acuerdos pero se vota acá, eso es una supremacía, nosotros llegamos a un acuerdo en que hubo que rebajar algunas partidas por la situación de poder llegar a los cien millones de pesos, entonces se analizó de una por una y se analizaron algunos conceptos, por ejemplo los que estaban los últimos tres años, alguna que no había mucha coincidencia en el proyecto con otro, otra que no correspondía cierto tipo de situaciones o cosas que no se condicen con la acción o la gestión que hace cada una de las organizaciones, se dio una ponderación y nosotros llegamos a acuerdo y después nuestro Don Diego Morales, nos entregó a través de la Sra. Majela el definitivo y esa definitivo Alcalde, estamos en condiciones de votarlo ahora, porque fue como digo muy extensa, vuelvo a insistir, había que rebajar más de treinta y cuatro millones, casi cuarenta millones de pesos que había que rebajar, entonces se hizo esa comisión para poder satisfacer la demanda de todos y nosotros los concejales llegamos a un consenso que en algunas se respetó el monto que postulaban y en otras consideramos la propuesta hecha por la comisión de cinco personas que la constituyen.

Así que nosotros de acuerdo a eso, estamos en condiciones de someterla a votación Alcalde, obviamente si algún concejal tiene algún alcance es la ocasión de hacerlo, pero hay un pre – acuerdo”

El Concejal Leonardo Peñalozza, señala que en atención a antecedentes históricos respecto de la solicitud de subvenciones de distintas organizaciones, se debe considerar que el Concejo Municipal debe tener la capacidad de buen administrador para con recursos “que son de todas las personas”, las cuales deben, por ~~sobretodo~~ empáticos para con los requerimientos de la comunidad.



“Esa inversión social tiene que tener un impacto también con la comunidad y voy a recordar las palabras tuyas de Antonio Hechem de quien habla y de otros que estamos acá; dijimos en su oportunidad, vamos a priorizar, que lamentablemente por estado de salud no pude estar en esa comisión, vamos a priorizar las instituciones que nunca han recibido recursos, nunca, entonces yo veo el listado acá y a algunas instituciones que son nuevas, se vieron mermados. Entiendo el argumento que hay una cantidad de recursos, que la bolsa de dinero son cien millones de pesos de las subvenciones y obviamente esto tiene un incentivo importante para la comunidad porque ¿qué comunidad va a recibir un poco más de tres millones de pesos para hacer sus intervenciones?, ninguna y este municipio y lo digo como institución, más allá del período de su gestión, que viene de años, ha tenido un impacto con respecto a la región, que invierte más que otras municipalidades”

Señala que su mirada no concuerda con la gestión de inyección permanente de recursos permanente a fin de cubrir requerimientos de subvenciones, sino que se dirige a hacer uso de los recursos destinados al comienzo a fin de ser responsable con las otras necesidades que deben ser cubiertas por el municipio.

En cuanto a la excepción presentada respecto de las agrupaciones de adultos mayores, indica que esta administración ha potenciado distintas aristas que tienen que ver con ellos, sin embargo la aprobación de todos los recursos solicitados, se transformará en un desmedro también para ellas al no haber recursos disponibles para el apoyo de los proyectos que se postulan a través de SENAMA, por eso llama a generar las acciones pertinentes para salvaguardarlos.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza que en el trabajo que se llevó a cabo no se rebajó ninguna de las solicitudes de subvención solicitadas por agrupaciones de adulto mayor, además no se muestra de acuerdo con la propuesta del Concejal Parraguez, respecto de la creación de un ítem exclusivo en el presupuesto para organizaciones de adulto mayor, esto porque dichos recursos siempre se entregan de manera íntegra.

Continúa señalando que de haber sometido a aprobación los requerimientos tal como se presentó en la primera propuesta, se hubiese dado una problemática respecto del presupuesto vigente, razón por la cual éstas deben ser debidamente ajustadas. Por otra parte la propuesta de la



comisión no refiere obligatoriedad de aprobación, por tanto "cada uno debe tener la discrecionalidad al votar cada partida"

Ante la consulta del Concejal Antonio Hechem, respecto de la consecuencia que tendría el aprobar hoy una mayor cantidad de recursos, el Sr. Mario Mena, indica que el trabajo que se lleva a cabo con antelación a través de sesión de comisión del Concejo Municipal, tiene por objetivo el definir una propuesta, la cual es presentada hoy por el Sr. Alcalde, por tanto el municipio si cuenta con los recursos para cubrir esta propuesta. Lo anterior, no es compartido por el Concejal Leonardo Peñaloza, quien hace hincapié en que es la sesión del concejo municipal, la instancia de discusión y modificación pertinente.

El Sr. Diego Morales, indica que la comisión llevó a cabo un análisis técnico de cada una de las solicitudes, definiéndose la imposibilidad de restar recursos a aquellas dirigidas a financiar obras vendidas. Por tanto si hoy el Concejo Municipal aprobara un monto mayor al que se indica, esto significaría una inhabilidad de la votación por falta de recursos, al haber un monto estipulado en el presupuesto vigente.

El Concejal Ramón Valenzuela, respalda el trabajo realizado a través de Comisión del Concejo Municipal, por tanto llama a respetar lo acordado en dicha instancia.

El Sr. Alcalde hace hincapié en que las discusiones que tienen lugar en sesión enriquecen el debate y siempre van en relación a tomar la mejor decisión.

El Sr. Alcalde, somete a votación individual cada una de las solicitudes de subvenciones:

ENTIDAD	RUT	MONTO SOLICITADO	VOTACIÓN
JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN	74773400-3	\$ 2.350.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
UNION COMUNAL DE DEPORTE Y RECREACION	65083230-2	\$ 1.300.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A



JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	75747200-7	\$ 2.400.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
C.D. INFANTIL SANTA LUCILA	65219361-7	\$ 1.479.420	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO PIMPINELA	65151212-3	\$ 1.369.280	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
CIRCULO ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	65346590-4	\$ 1.525.739	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL VILLA MARIA	65111313-K	\$ 1.738.176	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	65728340-1	\$ 3.200.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLORICAS	65646670-7	\$ 2.400.517	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS UNION SAN AGUSTIN	73396600-9	\$ 2.300.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A



JUNTA DE VECINOS LA GLORIA	74631800-6	\$ 3.043.750	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DE RODEO RINCON DE VILLA MARIA	65648540-4	\$ 3.150.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURA BOCCIA	65143692-3	\$ 2.280.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB HOCKEY CESPED VIKINGOS REQUINOA	65214512-4	\$ 2.461.040	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA	65424150-3	\$ 2.925.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOSQUES N°1	65213231-6	\$ 3.081.340	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO FERNANDO VIAL	72914300-6	\$ 2.014.130	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
AGRUPACION DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACAN	65190462-5	\$ 1.606.500	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CARLOS ARENAS	65360960-4	\$ 1.151.420	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A



			Alcalde A
CLUB DEPORTIVO TOTIHUE	65394880-8	\$ 2.075.280	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA	65247505-5	\$ 2.606.100	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS Y OVINOS DE PIMPINELA	652316050	\$ 3.010.700	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
BALETT FOLCLORICO QUINOA	65160321-8	\$ 2.846.856	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
COMITÉ APR SANTA AMALIA	71518700-0	\$ 2.013.810	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINO LAS HORMIGAS EL MOLINO	65977570-0	\$ 1.968.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
AGRUPACION FOLCLORICA LA FLOR DEL COPIHUE	65042978-8	\$ 1.000.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA	65061371-6	\$ 1.154.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A



JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA	65240040-K	\$ 1.440.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DE NATACION REQUINOA	65143061-5	\$ 1.000.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DE BASQUETBOL REQUINOA PARROT	65166093-9	\$ 1.000.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO SAN JOSE DE CHUMACO	74968000-8	\$ 3.000.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
AGRUPACION JUVENIL REQUIEN	65169091-9	\$ 2.400.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA	65041055-6	\$ 2.188.210	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	65564940-9	\$ 2.994.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL ABRA	65733830-0	\$ 1.200.000	Concejal Peñaloza A Concejal Parraguez A Concejala Arriaza A Concejala Quezada A Concejal Hechem A Concejal Valenzuela A Alcalde A



CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE SANTA AMALIA	65787050-1	\$ 3.233.300	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
ASOCIACION DE FUTBOL REQUINOA	65122975-8	\$ 2.105.696	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS CHUMAQUITO	65822270-8	\$ 1.164.981	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS LA TURBINA	65769120-8	\$ 2.300.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	65057556-3	\$ 1.300.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
TALLER DE MUJERES RENACER 28 DE FEBRERO	65124831-0	\$ 1.854.377	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VIVIR CHUMACO	65129666-8	\$ 1.272.750	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
UNION COMUNAL CLUBES DE RODEO DE REQUINOA	65685262-7	\$ 2.546.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A



TALLER MANOS DE HADAS	65057775-2	\$ 3.200.000	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS RINCON DE ABRA	71399800-1	\$ 2.191.560	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CANELOS		COMISIÓN PROPONE DESTIMAR PROPUESTA YA QUE LA MANTENCIÓN DEL ÁREA VERDE ES PARTE DE LA LICITACIÓN VIGENTE	Concejales Peñaloza R Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
AGRUPACION FOLCLORICA DE ADULTOS MAYORES DISFRUTANDO LA VIDA	65080568-2	\$ 2.826.200	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A
CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	75966550-3	\$ 1.718.500	Concejales Peñaloza A Concejales Parraguez A Concejales Arriaza A Concejales Quezada A Concejales Hechem A Concejales Valenzuela A Alcalde A

En atención a las votaciones realizadas, el Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, entrega de las subvenciones que se indican:

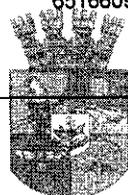
ENTIDAD	RUT	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN	74773400-3	\$ 2.350.000
UNION COMUNAL DE DEPORTE Y RECREACION	65083230-2	\$ 1.300.000
JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER	75747200-7	\$ 2.400.000
C.D. INFANTIL SANTA LUCILA	65219361-7	\$ 1.479.420



CLUB DEPORTIVO PIMPINELA	65151212-3	\$	1.369.280
CIRCULO ADULTO MAYOR EL ESFUERZO	65346590-4	\$	1.525.739
CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL VILLA MARIA	65111313-K	\$	1.738.176
JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN	65728340-1	\$	3.200.000
UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLORICAS	65646670-7	\$	2.400.517
JUNTA DE VECINOS UNION SAN AGUSTIN	73396600-9	\$	2.300.000
JUNTA DE VECINOS LA GLORIA	74631800-6	\$	3.043.750
CLUB DE RODEO RINCON DE VILLA MARIA	65648540-4	\$	3.150.000
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURA BOCCIA	65143692-3	\$	2.280.000
CLUB HOCKEY CESPED VIKINGOS REQUINOA	65214512-4	\$	2.461.040
CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA	65424150-3	\$	2.925.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOSQUES N°1	65213231-6	\$	3.081.340
CLUB DEPORTIVO FERNANDO VIAL	72914300-6	\$	2.014.130



AGRUPACION DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACAN	65190462-5	\$	1.606.500
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CARLOS ARENAS	65360960-4	\$	1.181.420
CLUB DEPORTIVO TOTIHUE	65394880-8	\$	2.075.280
JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA	65247505-5	\$	2.606.100
CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS Y OVINOS DE PIMPINELA	652316050	\$	3.010.700
BALETT FOLCLORICO QUINOA	65160321-8	\$	2.846.856
COMITÉ APR SANTA AMALIA	71518700-0	\$	2.013.810
JUNTA DE VECINO LAS HORMIGAS EL MOLINO	65977570-0	\$	1.968.000
AGRUPACION FOLCLORICA LA FLOR DEL COPIHUE	65042978-8	\$	1.000.000
JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRA	65061371-6	\$	1.154.000
JUNTA DE VECINOS LA ARAUCARIA	65240040-K	\$	1.440.000
CLUB DE NATACION REQUINOA	65143061-5	\$	1.000.000
CLUB DE BASQUETBOL REQUINOA PARROT	65166093-9	\$	1.000.000



CLUB DEPORTIVO SAN JOSE DE CHUMACO	74968000-8	\$	3.000.000
AGRUPACION JUVENIL REQUIEN	65169091-9	\$	2.400.000
CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA	65041055-6	\$	2.188.210
CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	65564940-9	\$	2.994.000
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL ABRA	65733830-0	\$	1.200.000
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE SANTA AMALIA	65787050-1	\$	3.233.300
ASOCIACION DE FUTBOL REQUINOA	65122975-8	\$	2.105.696
JUNTA DE VECINOS CHUMAQUITO	65822270-8	\$	1.164.981
JUNTA DE VECINOS LA TURBINA	65769120-8	\$	2.300.000
JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE	65057556-3	\$	1.300.000
TALLER DE MUJERES RENACER 28 DE FEBRERO	65124831-0	\$	1.854.377
CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO VIVIR CHUMACO	65126666-8	\$	1.272.750



UNION COMUNAL CLUBES DE RODEO DE REQUINOA	65685262-7	\$	2.546.000
TALLER MANOS DE HADAS	65057775-2	\$	3.200.000
JUNTA DE VECINOS RINCON DE ABRA	71399800-1	\$	2.191.560
AGRUPACION FOLCLORICA DE ADULTOS MAYORES DISFRUTANDO LA VIDA	65080568-2	\$	2.826.200
CLUB DEPORTIVO EL ESFUERZO	75966550-3	\$	1.718.500

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°07/2024

El Sr. Alcalde, presenta este punto, respecto del cual el Concejal Leonardo Peñaloza, puntualiza la necesidad de que los recursos que se destinan a la Dirección de Seguridad Pública, efectivamente den cobertura a más horas de trabajo de sus inspectores en atención a la alta demanda que se tiene por parte de la comunidad.

El Concejal José Parraguez consulta si uno de los montos que se visualiza es lo correspondiente a multas cursadas a la empresa de recolección de residuos domiciliarios TRESUR, lo cual es respondido afirmativamente por el Sr. Diego Morales.

El Concejal Parraguez, solicita además información respecto de las “patentes mineras, dice 2.789.000 encuentro muy exiguo ese valor”



Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°07/2024

Punto de Tabla

Licitación Adquisición Camión Multipropósito

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto, el cual considera tanto recursos del Gobierno Regional como aporte del municipio.

Se exponen ante el Concejo Municipal:

- Descripción del Camión Multipropósito
- Descripción equipo Alza Hombre
- Evaluación de la Licitación

El Concejal José Parraguez, consulta la fecha en la que el camión estaría operativo para el municipio, por tanto el Sr. Diego Morales, señala los procesos que se deben llevar a cabo de ser aprobada la adjudicación.

El Concejal Ramón Valenzuela, señala la importancia de esta adquisición, la cual viene a reponer el camión sustraído y va en beneficio de culminar esta administración sin pendientes.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A



<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-87-LQ24, denominada “Adquisición Camión Multipropósito, Comuna de Requínoa”, al proveedor: Equipos y Camiones SPA, RUT: 77.517.323-8 por un monto de \$203.609.000 IVA incluido, con plazo de entrega de 15 días corridos.

Punto de Tabla

Comodatos

- Radios para Bomberos

El Sr. Alcalde, señala que este contrato comodato, cuenta con todas las especificaciones, respecto de las radios de comunicación portátiles, que serán entregadas por el municipio al Cuerpo de Bomberos de la Comuna, en relación a la utilización de la frecuencia para la Dirección de Seguridad Pública.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y CUERPO DE BOMBEROS DE REQUINOA por 7 RADIOS MARCA MOTOROLA MODELO DEP 250, que poseen los siguientes números de serie:

- 1. S/N: 278TADL598**
- 2. S/N: 278TADL599**
- 3. S/N: 278TADK704**
- 4. S/N: 278TZZ1313**
- 5. S/N: 278TADL561**
- 6. S/N: 278TADL644**
- 7. S/N: 278TADK656**

- Comodato Club Adulto Mayor Nueva Vida de Pichiguao

Señala que este contrato tiene por objetivo responder a solicitud de Club de Adulto Mayor, quienes requieren hacer uso de espacio de infraestructura antigua, donde hoy realizan sus reuniones.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Club Adulto Mayor Nueva Vida por terreno ubicado en Pichiguao, de una superficie aproximada de 914,107 metros cuadrados y cuyos deslindes son NORTE: en 37,65 metros; SUR: tramo de 16,92 y tramo de 23,55 metros; ORIENTE: en 13,00 metros y PONIENTE: en 36,48 metros. Se emplaza dentro de la propiedad perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Requínoa,



correspondiente a la Reserva de la Corporación de la Reforma Agraria número Uno del Proyecto de Parcelación “La Lechería”, ubicado en la comuna de Requinoa, cuyos deslindes especiales son: NORTE: con parte Parcela Uno, Sector A, en parte con sitio uno, con camino interior de por medio y en parte con reserva Cora número dos, camino interior de por medio; SUR: en parte con Longitudinal Sur Ferrocarriles del Estado y en parte con Reserva Hijueta B El Molina, camino público; ORIENTE: en parte con Reserva Cora dos en parte Sitio uno, con camino interior de por medio y en parte camino público a Totihue y PONIENTE: con parte Sector A Parcela Uno y en parte con Línea Ferrocarriles del Estado. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 585, número 443 del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato. El comodatario en caso de querer perseverar en el presente contrato deberá manifestarlo al comodante por escrito con 45 días de anticipación a la fecha de vencimiento

Punto de Tabla

Varios

1. El Sr. Alcalde, informa el ingreso a las arcas municipales de recursos por concepto Casino Monticello, por tanto se comenzará a trabajar a través de SECPLA, ya que éstos están comprometidos para asfaltar el pasaje Las Acacias, en el sector El Porvenir.
2. El Gobierno Regional, informó que dentro de la próxima semana se considera en tabla del pleno, la aprobación de recursos para ejecución de intervención de recinto estación. Paralelo a esto se está en el proceso licitatorio, lo que permitirá la detención del tren en la comuna.



Leonardo Peñaloza Medina

3. Agradece a los bomberos de la segunda compañía de Los Lirios, quienes fueron en ayuda de los vecinos de Villa El Paraguay durante el último frente de mal tiempo. Suma a estos agradecimientos a la Dirección de Seguridad Pública, quienes a través del inspector Osvaldo Ramírez, dieron respuesta inmediata al requerimiento, el cual significó muchas horas de trabajo en el sector.
4. Respecto de domicilio emplazado en “acceso a Viña Mi Luna”, cuyo acceso de vio inundado, solicita intervención municipal en el lugar a fin de prevenir misma situación más adelante.
5. Agradece intervención de veredas, realizada en Villa El Paraguay, lo cual permite el mejoramiento, pero también darle solución a vecino que por años no contó con veredas en lugar donde se emplaza su domicilio.
Sin perjuicio de lo anterior solicita que se genere el retiro de escombros en el sector, los cuales han dificultado el tránsito de vehículos en el sector.
6. Indica que en el Pasaje Los Guindos, “se genera una verdadera piscina”, lo cual imposibilita el tránsito peatonal en sector, por tanto solicita generar el relleno a fin de mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas.
7. Reitera solicitud de gestión a fin de validar que la empresa de guardias que presta servicios al municipio, cuente con la cantidad de guardias estipulada en contrato, esto porque si bien están dando cumplimiento a los turnos, estos son cubiertos por menor cantidad de trabajadores, lo cual impide que tengan el debido descanso.

El Concejal Antonio Hechem, señala que además de la cantidad de trabajadores, se debiese incluir  en la información solicitada, los

verificadores de que los guardias que están cumpliendo funciones cuenten con el curso OS-10, el cual es requisito que se encuentra en las bases de esta licitación.

El Sr. Alcalde, señala que se solicitará además de lo ya mencionado un informe con inspección de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de tener certeza de que cada guardia cumpla efectivamente funciones en los recintos que le corresponden, lo cual no se lleva a cabo específicamente en recinto Parque Comunal, donde el guardia sólo cumple su deber en caseta sin el debido recorrido a la totalidad de las dependencias.

José Parraguez Urra

8. Agradece la gestión que llevaron a cabo en el marco de la emergencia climática, tanto las tres Compañías de Bomberos, como Carabineros de la comuna, así como también a los funcionarios municipales, DAEM y Salud a quienes entrega “un reconocimiento público”
9. Entrega sus felicitaciones al Club de Hockey, quienes nuevamente “salieron campeones, en una copa que se llama Copa Pehuenche, en Villa Alemana”, lo cual es digno de destacar.
10. Señala estar en conocimiento que las postas de atención rural de la comuna, no cuentan con generador, por tanto solicita gestionar el debido levantamiento de información y materializar la compra de éstos.

El Sr. Alcalde, indica que esto ya fue instruido al Jefe de Departamento de Salud, ya que esto es fundamental para dar continuidad al funcionamiento de un área tan relevante para la comunidad. Paralelamente se debe generar el trabajo a fin de que las dependencias municipales, educacionales y de salud municipal, cuenten con paneles solares a fin de generar una auto sustentación energética.



11. "En la vuelta del camino, cuando vamos a Villa María", "hay un hoyo más o menos importante, justo a la vuelta", requiere intervención a fin de evitar accidentes en el lugar.

12. Señala que "en Camino las Bandurrias, Alcalde, están en una situación bien compleja" "se roncea y el canal está al lado" y además este último no cuenta con ninguna seguridad. Ante consulta del Concejal Parraguez, el Sr. Alcalde, indica que es necesario conversar el emplazamiento de alguna barrera con la Asociación de canales, esto para no invadir la franja que requieren para la limpieza que llevan a cabo. Requiere además información respecto del enrolamiento de este camino a fin de poder incluirlo en proyecto de pavimentación.

13. Solicita que los inspectores municipales, puedan solidarizar al momento de generar fiscalización a pequeños emprendedores, que comienzan en alguna actividad comercial por pérdida de su fuente laboral. Requiere además que el municipio haga entrega de las herramientas y acompañamiento a fin de ayudarles a obtener los permisos necesarios para ejercer su actividad comercial.

El Sr. Alcalde, señala que desde el municipio ya se trabaja en colaborar con las personas que requieren este tipo de permisos, esto también ayuda a contar con el debido ordenamiento a fin de evitar la masificación de comercio informal, lo que va en desmedro del comercio debidamente establecido, el cual esta administración busca siempre potenciar.

14. Requiere instalación de 8 luminarias LED faltantes, "en El Vaticano, cuando usted sigue y se conecta con el camino ese de tierra ese que conecta a Las Cabras"

15. Informa a la comunidad "respecto de la techumbre de S.U.R, S.U.R, de nuestro servicio de urgencias" "se va a hacer una carpa provisoria", solicita que se entreguen los detalles al respecto,



El Sr. Alcalde, indica que efectivamente se instalará una carpa impermeable, climatizada para ampliar la sala de espera del Servicio de Urgencias, a fin de cubrir el único detalle pendiente del recinto, esto porque en el diseño se privilegiaron los espacios de atención de pacientes.

Señala además que lo anterior es una medida para entregar un servicio de calidad a la gran cantidad de usuarios que llega hacia el Servicio de Urgencias, lo que se da por ser conocida la atención médica de 24 horas, lo cual convoca incluso a personas de comunas vecinas. Paralelamente se está trabajando en un proyecto de mejoramiento definitivo de este espacio, cuyas obras deben ejecutarse una vez finalizado el invierno, época que no favorece este tipo de intervenciones.

16. Respecto de la congestión vehicular en la comuna, señala “nosotros no hemos tomado en ese sentido, buscar una solución real, porque la gente la gente lo conversa con uno, con cada uno de nosotros y poder tomar alguna medida, en este período, poder solucionar el problema en parte, nunca todo”

17. Consulta, considerando la llegada de los recursos por concepto Casino Monticello al municipio, “tentativamente, ¿cuándo estaríamos pavimentando el camino Las Acacias?”

El Sr. Alcalde, señala que el solicitado es un trabajo relativamente rápido, que debiese comenzar a ejecutarse aproximadamente en un mes más.

18. Reitera solicitud de reparación para el camino que une Pimpinela con Totihue, respecto del cual se solicitó barrera para curva que se emplaza en el sector, considerando que ambos requerimientos deben ser atendidos por vialidad, requiere enviar nuevamente un oficio a dicha entidad pública.



19. “Lo último, Alcalde, que tiene que ver con el puente de la 28 de febrero, hemos sido criticados los siete, duramente, me gustaría que hiciera un reporte de eso; ¿en qué situación está hoy día el puente de la 28 de febrero?”

El Sr. Alcalde, señala que tal como ha sido comentado en reiteradas ocasiones, los trabajos se detuvieron debido a que se advirtió la debilidad del marco del puente, lo cual se pudo evidenciar recién una vez que se retiró la carpeta.

Previa evaluación de SERVIU, se reestructura el proyecto a fin de fortalecer la infraestructura y a la fecha los trabajos ya se están ejecutando a fin de entregar una solución definitiva a la problemática que se da con dicho puente.

El Concejel Antonio Hechem señala que más allá de las veces que se puede hablar respecto del estado de estas obras, es necesario que el municipio emita un comunicado al respecto, esto porque la demora que se ha presentado “raya en lo excesivo” y es lo que hoy la comunidad reclama, por tanto es necesario que se entreguen plazos al respecto.

El Sr. Alcalde, indica que es sabido por los presentes, que los plazos que refiere cualquier gestión en el servicio público son difíciles de definir, ya que se amplían por razones que no pueden ser manejadas a través del municipio, ya que dependen de la repartición que corresponda.

Señala que se instruirá a SECPLA, remitir un informe con el detalle de los plazos que consideran estas obras de mejoramiento a fin de que el Concejo Municipal cuente con toda la información para dar debida respuesta a la comunidad de ser consultados.

El Sr. Diego Morales, informa al Concejo Municipal los procesos que han tenido lugar respecto de los trabajos de mejoramiento del puente 28 de febrero.



El Concejal Antonio Hechem, consulta ¿cuándo comenzó a regir el plazo de 75 días que estipula la licitación?; lo cual es respondido por el Sr. Diego Morales, indicando que esos plazos deben ser consultados a SERVIU quienes son la entidad a cargo de la inspección. Sin embargo considerando la fecha de entrega de terreno, se puede definir que aproximadamente en el mes de septiembre debiese entregarse la obra.

20. Informa que hay señalética pendiente de emplazar en pasajes B,C,D y E de Junta de Vecinos Nuestra Señora de Lourdes en Los Boldos.

Flor Arriaza Pinto

21. Consulta si ya fue presentado a vialidad el proyecto de mejoramiento de Manuel Rodríguez. A esto, el Sr. Diego Morales, responde que éste fue un proyecto A.R.I. priorizado por el Concejo Municipal, el cual está debidamente postulado y hoy se están respondiendo las observaciones presentadas.

La Concejal Flor Arriaza, consulta hasta donde se considera esta mejora, a lo que se responde que el proyecto contempla hasta Las Bandurrias, último camino enrolado, lo cual es requisito para llevar a cabo las obras.

22. Consulta respecto de trabajos comprometidos por la concesionaria, los cuales se llevaría a cabo en la carretera en el primer semestre del año 2023.

El Sr. Alcalde, indica que a la fecha no se tiene información de comienzo de obras. La Concejal Arriaza solicita hacer seguimiento de esto a fin de definir la etapa en la que se encuentra el proyecto, para lo cual solicita que se invite a MOP y Vialidad a sesión del Concejo Municipal.

23. Consulta respecto del estado de gestión respecto del número corto, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública.



El Sr. Alcalde, indica que éste ya está debidamente solicitado y sólo resta su implementación.

24. Consulta estado de proyecto de la Tercera Compañía de Bomberos, a lo que el Sr. Alcalde responde que este proyecto deberá pasar a reevaluación, esto porque atendiendo a los extensos plazos de arquitectura del MOP, los recursos considerados al principio ya no son suficientes para la debida ejecución.
25. Señala que está pendiente la entrega por parte del Gobierno Regional, de vehículo destinado a convenio OS-14, el cual permitiría el patrullaje mixto entre Carabineros e inspectores de seguridad pública.

El Sr. Alcalde, indica que el municipio está a la espera de dos vehículos que deben llegar, uno es el mencionado que es parte del patrullaje mixto y el segundo es la Clínica Móvil.

26. Sugiere retomar estudio que se comenzó hace algunos años a fin de generar mejora en Calle Leonardo Murialdo, la que presenta anegamiento debido a las lluvias.

Sandra Quezada Guerrero

27. Hace entrega al Concejo Municipal de documento con proyectos que serán sometidos a pronunciamiento del Consejo Regional, donde se incluye la solicitud de recursos para proyecto conservación del recinto estación.
28. Informa respecto a solicitud realizada por Concejal José Parraguez, respecto de camino Pimpinela – Totihue, que recibió respuesta de vialidad, quienes están a la espera de la asignación de empresa contratista que se haga cargo de dicha reparación.



29. Informa a los vecinos y vecinas que solicitan el paso de la máquina de perfilado de caminos, que este trabajo no se puede llevar a cabo en este tiempo, debido a la condición del clima, pero si se llevarán a cabo cuando mejoren las condiciones.

El Sr. Diego Morales, complementa indicando que sin perjuicio de lo anterior, el municipio está dispuesto a generar un paso intermedio con motoniveladora a fin de ayudar al buen tránsito de las personas que los requieran.

30. Señala que actualmente está funcionando sólo la mitad del puente camino La Turbina, el cual fue hecho de manera artesanal por los vecinos del sector hace años atrás, señala que aun cuando se sostuvieron reuniones en el sector, con SECPLA y Viña Santa Carolina, empresa que usa frecuentemente dicho puente, sin embargo no se tuvo novedades en cuanto a alguna posible gestión respecto de alguna mejora.

El Sr. Diego Morales, señala que se hicieron las averiguaciones, definiéndose que éste es un camino que no está pre – enrolado ni enrolado por vialidad, por tanto se pudo ver que es un camino vecinal de uso público, lo que dificulta el poder generar trabajos por tratarse de terreno privado, por tanto sólo se puede comprometer el apoyo en la reparación de éste.

31. Se suma a las felicitaciones y reconocimiento a la labor que han llevado a cabo los equipos de Bomberos, Carabineros, Salud, Asistencialidad, DIDECO, Obras Menores, Alcalde, hace presente su gratitud para con cada uno de ellos, quienes dejan a sus familias, incluso siendo en algunos casos afectados también, para ir en ayuda de los vecinos y vecinas de la comuna.



Antonio Hechem Pérez

32. Reitera solicitud realizada hace un mes atrás, respecto del servicio de aseo que cumple funciones para el municipio. Señala que aun cuando se remitió un link con archivos al respecto, esos no contienen un informe del ITS.

La Srta. Carolina Azúa, Encargada de Servicios Generales del Municipio, señala que fueron remitidos los antecedentes con detalle de los servicios que se han prestado durante el mes.

Considerando que lo solicitado fue un informe, que dé respuesta a la no entrega de elementos de protección personal, ropa adecuada y otras situaciones que se han denunciado y pueden ser observadas por todos, se compromete la entrega de un informe que aúne los requerimientos a fin de remitir a la brevedad al Concejo Municipal.

33. Considerando la aprobación de modificación presupuestaria, la cual inyecta cerca de ocho millones a la Dirección de Seguridad Pública para dar cumplimiento al aumento de horas para los inspectores de dicha dirección, se solicita que se remita al Concejo Municipal el calendario con los debidos turnos.

34. Indica que le ha sido consultado por el estado de Pablo Rubio con Daniel Vial, donde se llevaron a cabo algunos trabajos, sin embargo por la lluvia estos se interrumpieron, solicita saber ¿cuándo se reanudarán? ¿quién está a cargo?, esto porque la salida en paso nivel Chumaquito está muy deteriorado, misma situación en Pablo Rubio.

El Sr. Alcalde, informa que en Pablo Rubio con Daniel Vial, se generó la rotura de una matriz, cuyas reparaciones estuvieron a cargo de ESSBIO, quienes llevarán a cabo también la repavimentación del lugar. Señala que en Calle Comercio ESSBIO está generando el mejoramiento de cañerías, en cuanto a los plazos, estos se ha visto que pueden ser muy extensos, razón por la cual la Jefa de Gabinete ~~está~~ llevando a cabo un seguimiento



constante con la empresa a fin de zanjar el tema en el menor tiempo posible.

35. Informa que en la planificación entregada respecto de los trabajos de perfilados de caminos, no se consideró ni Callejón Juan Ramírez ni Pasaje Los Paltos, ambos solicitados anteriormente en sesión de concejo municipal.

El Sr. Diego Morales, señala que se está gestionando la compra de estabilizado, donde se consideró material para pasaje Los Paltos, en cuanto a Callejón Juan Ramírez, indica que aun cuando éste no se visualiza en la planificación, constantemente se realiza el trabajo en el sector.

36. Indica que le fue informado por vecinos que las atenciones podológicas se están llevando a cabo en un box del Servicio de Urgencias, por tanto se solicita una reubicación en atención a que este servicio atiende a adultos mayores, que se ven expuestos a los riesgos propios de enfermedades que son cubiertas en dicho servicio.

El Sr. Alcalde, indica que se revisará de inmediato la medida, la cual en su opinión personal es un descriterio aún más tratándose de pacientes adultos mayores.

Ramón Valenzuela Severino

37. Informa mal estado del camino, presentando muchos eventos en tramo desde entrada La Laguna en Calle Manuel Rodríguez en Los Lirios, hasta Requinoa Centro.

38. Consulta estado de gestión respecto de camino Viña Butrón.

El Sr. Diego Morales, señala al respecto que con la aprobación del Plan Regulador Comunal, este camino pasará a ser urbano; lo que permitirá



generar la debida expropiación, porque a la fecha la propuesta por parte de los dueños es vender al municipio.

39. Señala que en reiteradas ocasiones vecinos de Los Lirios han debido solicitar apoyo tanto de Carabineros, como de la Dirección de Seguridad Pública, por ruidos molestos provenientes de la empresa Maestranza Cachapoal, quienes además de trabajar en turnos diurnos y nocturnos de lunes a domingo, lo hacen además con música a alto volumen.

El Concejal Leonardo Peñaloza, complementa indicando que en reunión sostenida con Junta de Vecinos del sector hace unos años, la empresa se comprometió a generar medidas de mitigación de ruido, lo cual nunca se concretó, por tanto llama a retomar las conversaciones a fin de entregar una solución definitiva a los vecinos y vecinas del sector.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 13:10 horas.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

